RECOMENDACIONES PARA VIAJES, CONCENTRACIONES Y PERNOCTACIONES

Las siguientes recomendaciones tienen por objeto garantizar la protección de los/as deportistas en los viajes, a través de la adopción de diversas medidas de prevención.

Planificación básica – inicio del año o de la temporada

Convocar a las familias a una reunión al comienzo de la temporada para explicar las medidas de protección, presentar al equipo directivo, técnico, y médico, y explicar el Código de Conducta. Se puede aprovechar la ocasión para hablar sobre la forma en que se organizan los viajes, y para que las familias firmen los respectivos consentimientos.

Se debería celebrar una reunión en los mismos términos con los/as deportistas.

El equipo directivo de la Federación/Club deberá asegurarse de que:

- Se han firmado y archivado los consentimientos de las familias.
- En los viajes deberá haber al menos una persona adulta por grupo, y esta deberá ser del mismo sexo de las o los deportistas del grupo que acompaña. En términos generales, salvo que viajen también deportistas con discapacidad que requieran asistencia específica, se establece una persona adulta por cada:
  - Seis niños/as de entre 4 y 8 años.
  - Ocho niños/as de entre 9 y 12 años.
  - Diez jóvenes/as de entre 13 y 18 años.
- Si el equipo médico y de fisioterapeutas viaja con los/as deportistas, deberán tratar a los/as deportistas de acuerdo con el código ético de su profesión. También deberán leer y firmar el Código de Conducta.
- Una persona delegada o responsable de protección viaja con el grupo.
- Todas las personas que viajan, tanto adultas como menores, han firmado el Código de Conducta.
- Los/as deportistas saben a quién contactar si algo les preocupa, y tienen a su disposición los medios necesarios para hacerlo.

Consideraciones importantes:

- Establecer un programa de viaje que incluya los horarios de salida y de regreso, itinerarios, alojamiento y normas de comunicación con los/as deportistas.
- Celebrar una reunión con las familias y deportistas para informar sobre el programa de viaje.
- Deberá designarse una persona de contacto de (Federación/Club) a quien las familias puedan consultar cualquier duda relacionada con el viaje antes y durante el mismo.
- Deberá informarse a las familias y a los/as deportistas de quién actuará como delegado/a de protección en el viaje.
- Antes de viajar, se deberán establecer las normas del viaje, y comunicar estas a los/as deportistas.
- No conviene que los/as niños/as lleven camisetas o gorras con su nombre impreso.
- Organizar la distribución de las habitaciones con antelación al viaje.
- Asegurarse que las habitaciones de las personas adultas, responsables o supervisoras

del viaje, estén distribuidas adecuadamente (por ejemplo, si los/as deportistas se alojan en diferentes pisos, debería haber al menos una habitación de adultos/as en cada piso).
- Las personas mayores de edad no deben compartir habitación con menores de edad, excepto en el caso de deportistas con discapacidad que precisen apoyo y viajen en compañía de un familiar directo.

Planificación durante el viaje

Llegada

- Asegurarse de que no hay posibilidad de acceso a alcohol o drogas en las habitaciones.
- Asegurarse de que no hay acceso a películas inapropiadas para menores de edad en las habitaciones.
- Celebrar reuniones de grupo para revisar el programa y las normas. Asegurarse de que los niños y las niñas llevan consigo en todo momento una credencial para su identificación en caso necesario.

Regreso

- Preguntar a los/as deportistas, así como al personal responsable del viaje, si han disfrutado del mismo, y qué aspectos cambiarían de cara al próximo viaje.

El equipo directivo de la Real Federación Española de Gimnasia tendrá las siguientes responsabilidades en los viajes:

- Garantizar la seguridad y el bienestar de los/as deportistas. Esto implica realizar una evaluación de riesgos con antelación, que incluya el transporte y el alojamiento.
- Llegar antes que los/as niños/as a los puntos de salida, para evitar que esperen solos/as.
- Organizar una reunión de grupo antes de subirse al autobús, tren, avión, etc.
- Asegurarse de que cada deportista conoce el nombre de la persona responsable de protección durante el viaje.
- El equipo médico del viaje deberá atender las eventuales lesiones y enfermedades de los/as deportistas de acuerdo al código ético de su profesión. Esto incluirá no quedarse a solas con estos/as.
- Los/as deportistas menores de edad no deben quedarse en el hotel por lesión o enfermedad mientras se celebra la competición. En la medida de lo posible se quedarán a su cuidado dos personas adultas.
- Si durante el viaje un/a deportista enferma o se lesiona gravemente y debe quedarse hasta el final de un partido o torneo, en la medida de lo posible le acompañarán dos personas adultas.
- Si el cuerpo técnico otorga tiempo libre, los/as deportistas deberán realizar las actividades de ocio en grupo y ninguna persona menor de edad se quedará en el alojamiento.
- Tener el teléfono encendido y estar localizables de 00:00 a 07:00 horas. Cada miembro del equipo de expedición (responsables del equipo directivo, técnico, etc.), deberá tener una lista de los nombres y números de teléfono de las familias, y viceversa.
- Asegurarse de que existe un procedimiento específico en caso de pérdida de un/a menor.
- En caso de que producirse una denuncia de violencia sexual durante el viaje, el/la delegado/a de protección tendrá potestad para adoptar medidas inmediatas, como ordenar el regreso de la persona (directivo/a, técnico/a, deportista, etc.) que presuntamente haya cometido estas conductas.